

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2026/2027 se aprueba la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de las unidades territoriales de admisión en el primer ciclo de educación infantil, recogidas en el Anexo I.

Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Soria, a 5 de marzo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: J. Alfredo de Pablo Hervás.

